Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

**Proyectos de mejoramiento de la competitividad empresarial.- ProArgentina**

Los principales instrumentos o SDE que se administran a través de este componente, se agrupan en los siguientes programas:

Los SDE ofrecidos se agrupan en los siguientes programas:

1. **Programa de Asistencia Técnica y Capacitación**

Actividades financiables Asistencia Técnica: Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa: Consultorías y asesorías, Asistencias Técnicas.

Actividades financiables Capacitación: Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa: Pagos de Cursos, Seminarios, Talleres, Foros, etc.; Gastos de traslado y estadía (Pasajes aéreos en clase económica y viáticos); Compra de material bibliográfico relacionado a la capacitación.

1. **Programa de Alianzas Empresariales**

Actividades financiables Proyectos Asociativos: Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa: Gastos asociados a la operación de una unidad de gestión, tales como: Remuneraciones del personal (El aporte mensual máximo del Programa para la remuneración del Gerente será de US $ 2.000, valor bruto); Arriendo de oficinas de acuerdo al valor de mercado de un espacio físico para la gestión del proyecto; Compra de equipamiento básico (Muebles, PC, telefonía fija y móvil); Pago se servicios básicos (agua, teléfono, luz, gas, correo, etc.); Gastos de viaje del Gerente y personal (los viáticos del Gerente deberán ceñirse por las pautas que para tal efecto tiene el sector público). Gastos del proceso de contratación del Gerente; Formación y capacitación de recursos humanos; Consultorías, asesorías y estudios especializados; Asistencia a ferias y exposiciones; Gastos legales asociados al proyecto; Envío y traída de muestras; Adquisición de libros y revistas especializadas.

Actividades financiables Desarrollo de Proveedores: Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa: Actividades complementarias y adicionales a las que le empresa demandante ejecuta habitualmente con sus proveedores; Servicios de terceros, debidamente acreditados con contratos por la empresa demandante que formen parte del Plan de Actividades; Consultorías, asesorías y estudios especializados; Formación y capacitación de recursos humanos; Asistencia a seminarios, talleres y foros; Gastos corrientes de un Coordinador y Secretaria del proyecto.

1. **Programa de Transferencia Tecnológica**

Actividades financiables Misiones Tecnológicas: Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa los gastos en que se incurra para la participación de un ejecutivo o representante por empresa participante en: Pasajes aéreos en clase económica y transporte en los países de destino; Alojamiento y alimentación; Movilización; Talleres, al inicio y término de la misión; Asistencia a cursos y eventos de carácter tecnológico; Inscripciones en eventos y seminarios; Traductores.

Actividades financiables Consultoría Externa Especializada: Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa los gastos de: Servicio de búsqueda del experto; Pasajes y estadía del experto (alojamiento y alimentación); Honorarios del experto; Seminarios, cursos y talleres de trabajo; Asesoría técnica experta nacional como soporte post-visita; Traductores.

Actividades financiables Pasantías Tecnológicas: Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa los gastos de: Gastos del Pasante: pasajes, alimentación, alojamiento, movilización y material bibliográfico; Remuneración del pasante durante el período de duración de la pasantía; Costos de los cursos o capacitación; Material bibliográfico.

1. **Programa de Desarrollo de Mercados**

Actividades financiables Misiones Comerciales: Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa los gastos empresariales correspondientes a: Pasajes aéreos nacionales e internacionales al lugar de destino, en clase económica, incluyendo los gastos de embarque; Viáticos internacionales de acuerdo a la escala de viáticos estipulada por el BID; Material de apoyo (salas de reuniones, proyectores, pantallas, mobiliario, etc.); Traductores; Honorarios de consultores.

Actividadesfinanciables Desarrollo de Mercados:Se reconocerán como actividades financiables por parte del Programa los gastos de: Remuneraciones y gastos asociados a los recursos humanos técnicos participantes en el proyecto; Misiones Comerciales; Muestras en Ferias, Imagen Corporativa; Diseño y envío de muestras, Estudios de Mercado, Desarrollo de plataformas exportadoras

El programa financiará el 60% (ANR) de los proyectos presentados.

Todos los SDE ofrecidos por el Programa operarán bajo el sistema de “ventanilla abierta”, es decir que podrán ser solicitados por los empresarios en el momento en que lo requieran, siendo atendidos por orden de llegada: “primero llega, primero atendido”.

Tener conocimiento que para la presentación de los proyectos; los deberán realizar a través de los **Prestadores de Servicios** que estén publicados en la página de ProArgentina [www.proargentina.gov.ar](http://www.proargentina.gov.ar)

**Mecanismos de Pago**

1. **Aporte empresarial:**

Deberá ser 100% pecuniario, a través de gastos demostrables y asociados a la ejecución del proyecto.

1. **Aporte del Programa:**

Se realizará siempre en forma posterior al aporte empresarial y una vez que la AI apruebe los informes de avances y/o informe final del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el contrato celebrado entre los empresarios y los prestadores de servicios.

Contacto:

**PROARGENTINA**

Av. Paseo Colón 189 – 1er Piso Of. 100 (C1063ACB)

Tel: 011-4349-5406/02

E-mail: [proargentina@mecon.gob.ar](mailto:proargentina@mecon.gob.ar)

Web: [www.proargentina.gob.ar](http://www.proargentina.gob.ar)